



Secretaría General
SEC-3645/2024.

ANUNCIO

RESULTADO FINAL DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE SISTEMA CONCURSO - OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE, DE 5 PLAZAS DE AUXILIAR - PERSONAL LABORAL FIJO (ANEXO XXXV).

Finalizada la fase de concurso y la fase de oposición del proceso selectivo del proceso extraordinario de consolidación y estabilización del empleo temporal, mediante sistema concurso-oposición, para cubrir 5 plazas de Auxiliar - personal laboral fijo (Anexo XXXV), y de conformidad con la base novena de las bases reguladoras que rigen la convocatoria, se procede a la publicación de las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y el resultado final obtenido:

DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN	NOTA FASE CONCURSO
32048335 C	3,5	0,5	4
75959072 P	3,5	0,5	4
75963493 J	3,5	0,5	4
75899052 H	3,5	0,5	4
31837070 X	0	0	0

Concluida la fase de concurso el resultado obtenido por los aspirantes en el proceso selectivo es el siguiente:





Secretaría General
SEC-3645/2024.

DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	NOTA FINAL PROCESO SELECTIVO
32048335 C	5,5	4	9,5
75959072 P	5	4	9
75963493 J	5	4	9
75899052 H	5	4	9
31837070 X	4,2	0	4,2

De conformidad con la base 9 de las bases generales que rigen el presente proceso selectivo, se propone al órgano competente, a los aspirantes que se detallan a continuación, para cubrir como personal laboral fijo, 5 plazas de Auxiliar por haber superado ambas fases, concurso y oposición del proceso objeto de la presente convocatoria con la mejor puntuación final:

DNI
32048335 C
75959072 P
75963493 J
75899052 H
31837070 X

Los aspirantes seleccionados deberán, teniendo en cuenta que estos procesos deben estar finalizado antes del 31 de diciembre de 2024, presentar en el plazo de 3 días naturales, preferentemente a través de la Sede Electrónica, o en el Registro General físico del Ayuntamiento de San Roque, a siguiente documentación:





Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

Secretaría General
SEC-3645/2024.

a) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

b) Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con la legislación vigente y referida al momento de la toma de posesión.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Cód. Validación: 41W67RJ05N36RPRPMDHPY95
Verificación: <https://san.roque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

